Expediente nº CONTR 2025/92846

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE-SUPLENTE:
Maria del Carmen López Jiménez, Jefa del Servicio de Justicia.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
María José Cotrina Montoya.
Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruíz Muñoz.

Vocal 3º: Blanca Mencía Almansa, funcionaria de la Sección de Infraestructuras.
Vocal 4ª: Rafael Salazar Macías, funcionario de la Sección de Contratación.
Vocal 5ª: Maria José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:
Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

El martes **29 de abril de 2025** a las **09:00 horas** se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **"OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y OBRA COMPLEMENTARIA EN LA SEDE JUDICIAL DE VÉLEZ-MÁLAGA" (Exp. CONTR 2025/92846)**, con el siguiente orden del día:

1.- Constitución de la Mesa.

2.- Apertura del sobre único electrónico: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas".

Esta Mesa se desarrolla a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	07/05/2025
	RAQUEL QUESADA QUINTERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPPPRQ5CKJA47MFFQLJ9TF2W8	PÁG. 1/4

2.- Se ha presentado a la licitación, y así aparece en SiREC-Portal de licitación electrónica, las siguientes empresas:

-PRV PINTURAS, S.L
-INDICE FACYLITY SERVICIOS, S.L.
-TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L
-ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
-VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA

3.- Ante la imposibilidad de abrir el sobre electrónico único presentado por las empresas por problemas técnicos en la plataforma SIREC: El martes, día 6 de mayo de 2025, a las 11:30 horas, se reanuda la Mesa de Contratación, para continuar con la primera sesión, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico único y examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato. La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE-SUPLENTE:
Maria del Carmen López Jiménez, Jefa del Servicio de Justicia.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle
Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruíz Muñoz.

Vocal 3º: Blanca Mencía Almansa, funcionaria de la Sección de Infraestructuras.
Vocal 4ª: Rafael Salazar Macías, funcionario de la Sección de Contratación.
Vocal 5ª: Maria José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:
Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

4.- La Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), procede a la apertura de la documentación contenida en el **sobre único electrónico: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas**", a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del Sobre electrónico n.º 1, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación de la siguiente empresa:

-PRV PINTURAS, S.L
-INDICE FACYLITY SERVICIOS, S.L.
-TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L
-ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
-VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	07/05/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPPPRQ5CKJA47MFFQLJ9TF2W8	PÁG. 2/4	

5.- A continuación, se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Se da lectura de las ofertas económicas y de las mejoras relacionadas con la calidad del servicio de las empresas licitadoras admitidas a esta licitación, cuyos datos se expresan a continuación:

- Las **proposiciones económicas** presentadas son las siguientes:

LICITADORES ADMITIDOS	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)
PRV PINTURAS SL	171.846,78 €
INDICE FACYLITY SERVICIOS, S.L	169.000,00 €
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L	190.340,00 €
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	189.606,00 €
VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA	160.390,33 €

- Las **mejoras** relacionadas con la calidad previstas en el Anexo I-apartado 8.B.2 ofertadas por la empresas licitadoras admitidas son las siguientes:

MEJORAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD (máx 20 p)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA EN 1 AÑO (10 p)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA EN 2 AÑOS (20 p)
PRV PINTURAS SL	No	No
INDICE FACYLITY SERVICIOS, S.L	No	Si
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L	No	No
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	No	Si
VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA	No	Si

6.- Efectuando los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP: “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, la Mesa concluye que las proposiciones económicas de las empresa licitadoras no incurren en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en el citado Anexo.

7.- A continuación se procede a la baremación de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento de licitación, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, y su clasificación en orden decreciente:

LICITADORES ADMITIDOS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA: AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	TOTAL PUNTUACIÓN
VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA	80,00	20,00	100,00
INDICE FACYLITY SERVICIOS, S.L	57,45	20,00	77,45
PRV PINTURAS SL	50,00	0,00	50,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	3,50	20,00	23,50
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S.L	1,57	0,00	1,57

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	07/05/2025
	RAQUEL QUESADA QUINTERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPPPRQ5CKJA47MFFQLJ9TF2W8	PÁG. 3/4

8.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la cláusula 10.4 del PCAP, se procede a comprobar la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o/y en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la empresa clasificada en primer lugar, Ventanas Almeria 03 S.L.

Tras la consulta en el Portal de Licitación Electrónica-SIREC, se comprueba que la licitadora Ventanas Almeria 03 S.L. no figura inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se realiza una Consulta Pública en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y se constata que la licitadora Ventanas Almeria 03 S.L. figura inscrita en el Registro de Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del sector público en la fecha final de presentación de ofertas, 25/04/2025. Se incorpora al expediente Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector público de la licitadora, emitido el 2025-05-06 13:33:49.

En base a ello, la Mesa acuerda lo siguiente:

- **Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa Ventanas Almeria 03 S.L.,** cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en la licitación, en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

A las 12:15 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Vº

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Maria del Carmen López Jiménez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN LOPEZ JIMENEZ	07/05/2025	
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRPPPRQ5CKJA47MFFQLJ9TF2W8	PÁG. 4/4	